

## RESOLUCIÓN

TRE/2012/2007, de 11 de abril, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de revisión salarial para el año 2007 del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (servicio de limpieza viaria de Vilanova i la Geltrú) (código de convenio núm. 0812321).

Visto el texto del Acuerdo de revisión salarial para el año 2007 del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (servicio de limpieza viaria de Vilanova i la Geltrú), suscrito por los representantes de la empresa y por los de sus trabajadores el día 29 de enero de 2007, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.b) del Real decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo; el artículo 11.2 de la Ley orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de autonomía de Cataluña; el Real decreto 2342/1980, de 3 de octubre, sobre transferencia de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de mediación, arbitraje y conciliación; el Decreto 326/1998, de 24 de diciembre, de reestructuración de las delegaciones territoriales del Departamento de Trabajo; el Decreto 68/2004, de 20 de enero, de estructuración y de reestructuración de varios departamentos de la Administración de la Generalidad; el Decreto 223/2004, de 9 de marzo, de reestructuración de órganos territoriales de la Administración de la Generalidad; el Decreto 190/2005, de 13 de septiembre, de reestructuración parcial del Departamento de Trabajo e Industria; el Decreto 421/2006, de 28 de noviembre,

de creación, denominación y determinación del ámbito de competencia de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, y el Decreto 570/2006, de 19 de diciembre, de estructuración del Departamento de Trabajo,

### RESUELVO:

—1 Disponer la inscripción del Acuerdo de revisión salarial para el año 2007 del Convenio colectivo de trabajo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (servicio de limpieza viaria de Vilanova i la Geltrú) (código de convenio núm. 0812321), en el Registro de convenios de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo en Barcelona.

—2 Disponer que el texto mencionado se publique en el DOGC.

Barcelona, 11 de abril de 2007

ELISENDA GIRAL I MASANA  
Directora de los Servicios Territoriales  
en Barcelona

*Transcripción literal del texto firmado por las partes*

### ACUERDO

*de revisión salarial para el año 2007 del Convenio colectivo de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA (servicio de limpieza viaria de Vilanova i la Geltrú)*

Asistentes

Por la empresa: Carlos Pérez Zarzalejo y Juan Carlos García Bravo.

Por la parte social: Mari Carmen Márquez, Carmen Dasilva, Trinidad González, Antonio Góngora y Juana Martínez.

En Vilanova i la Geltrú, a 29 de enero de 2007, siendo las 10.30 horas se reúnen en los locales de la empresa las partes arriba relacionadas en representación de la empresa y en representación de los trabajadores de los servicios de limpieza viaria de la ciudad de Vilanova i la Geltrú.

Objeto de la reunión es proceder a la aprobación y firma de las tablas salariales definitivas para el año 2007 del Convenio de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, SA, y sus trabajadores de los servicios de limpieza viaria de la ciudad de Vilanova i la Geltrú, para los años 2005 a 2007.

Después de diversas deliberaciones las partes acuerdan:

1. Proceder a la firma de las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2007, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Convenio colectivo de Vilanova i la Geltrú para los años 2005 a 2007.

2. Las diferencias salariales de la revisión salarial de enero de 2007 se aplicarán en el recibo del mes de febrero de 2007.

3. Remitir copia de la presente Acta y de sus anexos al Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña, para su publicación en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

Y sin nada más que tratar se levanta la sesión, firmando las partes en prueba de conformidad.

## ANEXO

### Tablas salariales definitivas año 2007

C: concepto; EC: encargado servicios; OA: oficial administración, CN: conductor noche, OCN: operario conductor noche; PN: peón noche; CD: conductor día; OCD: operario conductor 2º día; OR: operario conductor responsable equipo día; PD: peón día; OM: oficial 1º mecánico.

C	EC	OA	CN	OCN	PN	CD	OCD	OR	PD	OM
Salario base	705,14	701,58	701,58	698,03	694,46	701,58	698,03	698,03	694,46	701,58
Plus tóxico penoso	141,03	140,32	140,32	139,61	138,89	140,32	139,61	139,61	138,89	140,32
Plus nocturno	-	-	175,40	174,51	173,61	-	-	-	-	-
Plus actividad	518,72	324,93	324,93	253,08	150,10	324,93	253,08	253,08	150,10	324,93
Plus transporte	92,81	92,81	92,81	92,81	92,81	92,81	92,81	92,81	92,81	92,81
Plus responsabilidad	-	-	-	-	-	-	-	51,83	-	-
Total día/mes	1.457,70	1.259,64	1.435,04	1.358,04	1.249,87	1.259,64	1.183,53	1.235,36	1.076,26	1.259,64
Total anual	17.492,36	15.115,73	17.220,47	16.296,48	14.998,45	15.115,73	14.202,36	14.824,32	12.915,08	15.115,73
Paga de Navidad	1.418,07	1.197,90	1.197,90	1.115,37	993,88	1.197,90	1.115,37	1.115,37	993,88	1.197,90
Paga de verano	1.418,07	1.197,90	1.197,90	1.115,37	993,88	1.197,90	1.115,37	1.115,37	993,88	1.197,90
Paga de beneficios	1.418,07	1.197,90	1.197,90	1.115,37	993,88	1.197,90	1.115,37	1.115,37	993,88	1.197,90
Total salario anual	21.746,58	18.709,42	20.814,17	19.642,58	17.980,09	18.709,42	17.548,46	18.170,42	15.896,71	18.709,42
Horas extras primeras	10,26	10,26	10,26	9,53	8,80	10,26	9,53	9,53	8,80	10,26
Horas extras segundas	16,13	16,13	16,13	15,40	14,66	16,13	15,40	15,40	14,66	16,13
Comp. trabajo domingo	21,98	-	21,98	20,53	19,79	21,98	20,53	20,53	19,79	21,98
Plus festivo sin descanso	92,59	-	92,59	88,88	85,18	92,59	88,88	88,88	85,18	92,59

(07.110.070)